

COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./33-2011

FECHA: 10 de junio de 2011

IMPRESIÓN: 13-06-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Dirección General Técnica

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Comenta el Sr. Director Walter Gutiérrez Montero, que en la reunión celebrada en la ciudad de Limón por parte de la Junta Directiva con representantes de las organizaciones de pescadores de esa Provincia; éstos señalaron la problemática que se les viene presentando en cuanto a los trámites de combustible; concretamente cuando se trata de aquellos que deben realizarse ante el MINAET para la autorización de tanques de almacenamiento de combustible.
- 2- Que generalmente esos atrasos conllevan al vencimiento de las autorizaciones extendidas por el INCOPESCA, básicamente porque además los períodos de vencimiento de los contratos, por lo general no calzan con los vencimientos de los permisos del MINAET; lo cual les impide realizar el trámite de combustible a precio preferencial, o bien les ocasiona atrasos innecesarios que repercuten en el desarrollo de la actividad pesquera.
- 3- Que en esa oportunidad el Sr. Presidente Ejecutivo externó la posibilidad de ajustar los períodos de vencimiento de los contratos entre las organizaciones y el INCOPESCA en uno o dos años de tal manera que resulten coincidentes con el vencimiento de los permisos de almacenamiento extendidos por el MINAET.
- 4- Que los pescadores de Barra del Colorado manifestaron en esa oportunidad que solicitaron desde diciembre pasado los permisos correspondientes ante MINAET, sin embargo éstos no avanzan y no han obtenido respuesta aún, lo cual les preocupa sumamente en razón de que sin éstos permisos no podrían realizar las gestiones necesarias para el retiro de combustible tanto ante el INCOPESCA como RECOPE, con el inminente perjuicio que ello representaría.

Por tanto la Junta Directiva; Acuerda;

1. Solicitarle a las Organizaciones que se vean afectadas por el vencimiento de los permisos extendidos por la Dirección de Hidrocarburos del MINAET, sin que dicha Dirección les haya extendido la renovación de los mismos; presenten solicitud formal a ésta Junta Directiva, para la prórroga del

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva AJDIP/216-2011

Contrato suscrito entre éstas y el INCOPELCA, a fin de empatarlos con los trámites de la Dirección de Hidrocarburos del MINAET y RECOPE.

Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo --MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

